



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/006744	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2025/000896	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cec.col.veracruz.gob.mx





3	VERBOC/CI/2025/000982	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2025/000983	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2025/000916	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
6	VERBOC/CI/2025/000446	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 11 de febrero del 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el solicitante, no así el citado por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cec.col.veracruz.gob.mx





7	VERBOC/CI/2024/006615	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 23 de enero del 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
8	VERBOC/CI/2025/000014	Se notifica a las personas solicitante y citada el acuerdo de fecha 28 de febrero del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago de convenio celebrado el 02 de enero del 2025, en que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales; ninguna de las partes compareció, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a su derecho corresponda.
9	4531/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
10	4537/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cec.col.veracruz.gob.mx





11	4576/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
12	4625/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
13	4636/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
14	4648/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cec.col.veracruz.gob.mx





15	4655/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
16	4665/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
ATENTAMENTE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 LIC. BÁRBARA ARACELI MOLINA CENTENO CONCILIADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cec.col.veracruz.gob.mx

